17 de noviembre de 2026

Banco Central de Chile publica el Informe de Estabilidad Financiera del segundo semestre de 2026

El Banco Central de Chile (BCCh) publicó el Informe de Estabilidad Financiera (IEF) del segundo semestre de 2026, documento que entrega la visión del Consejo sobre los principales riesgos, vulnerabilidades y mitigadores para la estabilidad financiera local.

Este informe señala que los riesgos del escenario mundial permanecen elevados, al igual que la probabilidad de un estrechamiento abrupto de las condiciones financieras globales. Menciona que persisten las vulnerabilidades identificadas anteriormente, las que se relacionan con las altas valoraciones de activos riesgosos, el creciente endeudamiento del sector relacionado con la inteligencia artificial (IA), las tensiones geopolíticas y el elevado endeudamiento fiscal.

De acuerdo con el análisis del Banco Central, la materialización de un *shock* o una combinación de ellos podría generar una caída repentina del apetito por riesgo, estrechando aún más las condiciones financieras internacionales. Este es el principal riesgo para la estabilidad financiera local.

El informe destaca que, pese a las correcciones observadas al cierre de esta publicación en los precios de acciones de empresas relacionadas con la IA, persisten elevadas valoraciones de activos financieros. En sectores relacionados con la IA estas valoraciones descansan en supuestos de crecimiento alto y persistente de sus utilidades.

El informe agrega que, a nivel global, el crecimiento de los intermediarios financieros no bancarios (IFNB) continúa siendo una vulnerabilidad en las economías desarrolladas.

Por otra parte, el IEF —que se publica dos veces al año— resalta cómo los riesgos de ciberseguridad en instituciones e infraestructuras financieras han ido en aumento, debido a la creciente capacidad de los modelos avanzados de IA para encontrar vulnerabilidades en los sistemas. Por ello, hace un llamado imperioso a continuar desarrollando altos estándares de seguridad para contar con un sistema resiliente y una permanente supervisión y coordinación entre autoridades y con la industria.

El informe destaca los cambios en la importancia relativa de los distintos tipos de inversionistas en el mercado de renta fija local. Los fondos de pensiones han reducido su participación en inversiones en bonos soberanos y bancarios locales, al mismo tiempo que ha aumentado la participación de no residentes en los primeros y de fondos mutuos en los segundos. Si bien la mayor participación de inversionistas no residentes ha contribuido a la liquidez del mercado de renta fija local, esta recomposición podría amplificar los impactos de shocks externos en el mercado local. Ello porque los inversionistas no residentes y los fondos mutuos son más reactivos ante cambios en los precios financieros que otros, como los fondos de pensiones y las compañías de seguros, que cuentan con carteras de largo plazo.

El IEF agrega que el aumento de las tasas de interés en dólares generó pérdidas en el valor de mercado de las posiciones de derivados de las AFP, gatillando llamados de márgenes. La posibilidad de que esto último ocurriera se venía mencionando en Informes previos. Desde el

punto de vista de la estabilidad financiera, la constitución de mayores garantías transcurrió sin generar distorsiones en el mercado local. En ello confluyeron las exigencias de resguardos incorporadas en la nueva normativa de la Superintendencia de Pensiones (SP) y la disponibilidad de activos líquidos en dólares que tenían los fondos en el extranjero. Hacia adelante, la normativa de la SP mitigará los riesgos de estabilidad financiera identificados previamente

Usuarios y oferentes de crédito

En el ámbito local, comparado con el último IEF, el informe señala que los hogares y empresas enfrentan un panorama económico menos favorable. El crecimiento esperado del consumo y la inversión para este año se han revisado a la baja. En el caso de las empresas, el bajo desempeño de las ventas ha afectado los indicadores financieros de algunos sectores, en particular manufactura y comercio, donde se ha visto un incremento de su endeudamiento, carga financiera y morosidad.

En el caso de los hogares, en comparación con el anterior Informe, se constata un leve aumento de su razón carga financiera sobre ingresos. La ralentización en la creación de empleo, una extensión de los plazos de búsqueda y la consecuente reducción de los ingresos de los hogares, se traducirían en menor capacidad de pago de la deuda.

Los ejercicios de tensión para los hogares muestran un incremento de la deuda en riesgo, producto de una posición inicial algo más desfavorable, asociada a menores ingresos. De forma similar, la deuda en riesgo de las empresas que se financian principalmente con la banca es mayor, debido al deterioro ya observado de sus ventas e impago, en particular, en los sectores de manufactura y comercio. En el sector inmobiliario, el alza de las ventas alivia su situación en el corto plazo. No obstante, este sector mantiene vulnerabilidades asociadas con stocks de viviendas disponibles aún elevados.

El sistema bancario mantiene niveles de capital y liquidez que le permite mantenerse solvente aun después de materializarse el escenario de tensión. En un escenario de este tipo, la banca conservaría niveles de capital superiores a los mínimos regulatorios. Esto considera la liberación del RCC, herramienta contemplada para mitigar los efectos de episodios de tensión.

Como se ha mencionado en Informes anteriores, el Banco Central advierte en este IEF que la persistencia de déficits por varios años ha reducido las holguras fiscales y ha aumentado la deuda pública. Reitera que un manejo prudente de las cuentas fiscales es fundamental para preservar adecuadas condiciones de financiamiento para hogares y empresas, así como la capacidad de la economía de mitigar el impacto de shocks.

Política Financiera

En su Reunión de Política Financiera, el Consejo del BCCh decidió mantener la decisión adoptada en mayo, en cuanto a que el Requerimiento de Capital Contracíclico converja a su nivel neutral de 1% de los activos ponderados por riesgo (APR). Tal como se acordó entonces, este nivel del RCC se hará exigible en el plazo de 24 meses contado a partir de la Reunión celebrada el 18 de mayo del 2026.

De acuerdo con el Banco Central, esta decisión considera las vulnerabilidades y riesgos para el sistema financiero local y se fundamenta en que la actividad crediticia ha tenido un crecimiento

acorde con el desempeño de la economía, y que distintas fuentes de información indican que el capital bancario no ha sido un limitante para su expansión.

Además, el informe indica que la banca muestra indicadores de rentabilidad algo por sobre sus promedios históricos, fuentes de financiamiento estables y holguras de capital que le permitirían enfrentar un escenario de tensión y al mismo tiempo acomodar la convergencia del RCC, manteniendo un adecuado flujo de crédito.

El IEF incluye un capítulo temático sobre el mercado de derivados en Chile. Los derivados son una parte integral de un mercado de capitales desarrollado y permiten gestionar y redistribuir riesgos entre agentes. Sin embargo, su uso también conlleva riesgos asociados a su estructura, por lo que un marco regulatorio adecuado debe mitigar estos riesgos. El capítulo analiza estos riesgos y mitigadores, contribuyendo a la evaluación continua que realiza el Banco sobre el desarrollo, funcionamiento y marco regulatorio del mercado. Todo esto busca identificar oportunamente riesgos, vulnerabilidades y espacios de modernización.

Recuadros

Este IEF además contiene tres recuadros:

1. Factores detrás del alza de las tasas de interés de largo plazo en Estados Unidos.
2. Efectos del desempleo en la morosidad de créditos de consumo
3. El mercado chileno de derivados en perspectiva internacional.